



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Señores asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Lorena Rodríguez Lucero.

En Carcaboso, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día doce de enero de dos mil dieciocho, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento para celebrar Sesión Ordinaria correspondiente al dicho día 5 de enero de 2018.

Concejales:

D^a. Azahara Sánchez García
D. Iván Martín González.
D. Dionisio Mario Bueno Sánchez
D. Cristian Corrales Miranda.

No concurre:

D. Álvaro Rubio Pérez
D^a. Soraya Edris Guberna.
D^a. M^a. Isabel Gutiérrez Sánchez
D. Héctor Javier Casares Bueno

Preside la Sra. Alcaldesa, la cual siendo la hora antes dicha declaró abierto el acto público dándose principio al mismo con el siguiente Orden del día.

Secretario:

D. José Franco Franco

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Sesión ordinaria del 22/12/2017.

No habiéndose formulado alegaciones al acta de la sesión del 03/11/2017, es aprobada por unanimidad tras corregir las siguientes observaciones efectuadas por D. Mario Bueno, del Partido Socialista.

En el cuarto párrafo, de la página 2, comenzando por abajo, en lugar de "Comisión de Fiestas 2016", debe decir "Comisión de Fiestas 2015."

En la página 5 primer párrafo, en lugar de decir "estriamos hablando", debe decir "estaríamos hablando".

En el segundo párrafo, penúltima línea, de la página 8, en lugar de "concurso de reposición", debe decir "recurso de reposición".

Página 10, en el séptimo párrafo comenzando por abajo, en relación con la intervención de D. Héctor Javier Casares, en lugar de decir "ir complementando el asunto de las nominarias", debe decir "ir completando el asunto de las luminarias".



En el último párrafo, de la página 13, en lugar de decir “esta en los informes que ha traído un escrito”, debe decir “Usted en los informes ha traído un escrito”.

En la página 14, en la pregunta oral formulada por el portavoz del Grupo Socialista, en la penúltima línea, en lugar de “les había indicado anteriormente”, debe decir “les había convocado anteriormente”.

En la página 14, en la tercera pregunta formulada en la sesión de noviembre, donde pone “paralizado por culpa”, debe decir “paralizado por culpa”.

2.- Informes verbales de la Alcaldía.-

Por la Sra. Alcaldesa se informa de lo siguiente:

• Actividades culturales:

- El 23 de diciembre tuvimos la inauguración del Espacio Cultural con Juan Manuel Moreno que hizo una actuación y luego se obsequió con chocolate con churros a todos los asistentes. La inauguración tuvo una buena asistencia pues había alrededor de 400 personas.
- El jueves 28, vinieron hacer la grabación del programa España Directo, que querían que se grabara la tradición de la Maya y la elaboración de dulces caseros. Ayer salió en televisión. La habíamos difundido por bando para que la gente lo viera.
- Durante los meses de Navidad hemos tenido un taller de actividades navideñas para niños de 3 a 12 años. Ha tenido una asistencia de 15 niños.
- Se trabajó y colaboró con la Peña Madridista en la cabalgada de reyes adornando la nave, ya que hacia mal tiempo y no se podía salir con el camión.
- El día 10 de enero hemos tenido la segunda reunión con las asociaciones, con el consejo de asociaciones, donde principalmente se trató el tema de la matanza y de los carnavales. También se dio la información en relación con dos actividades que va a haber: un taller de plantas aromáticas y medicinales y el taller de memoria.

Como tenemos algunos sillones que quitamos del Centro de Día, que eran ya de segunda mano, les informamos que estaban a disposición de las asociaciones para cedérselos.

- La matanza se hará el día 3 de febrero y el carnaval el día 10 de febrero. Los dos en sábado por decisión del consejo de asociaciones.
- El día 15 de enero van a empezar las clases de Pilates, los lunes y miércoles de 8 a 9 de la tarde, en el polideportivo. Van a ser todo lo que queda del 2018 y a 10 € completo. Ya hay bastante gente apuntada.
- El jueves 18 de enero dará comienzo el taller de memoria de 11 a 12 de la mañana. Y como se pudo comprobar, cuando se publicó el libro de Mirando Atrás, que faltaban algunas cosas, se va a intentar con este segundo taller que se pueda recuperar lo que se ha olvidado. Y que si hay alguna propuesta que se pueda trabajar en grupo con los mayores.
- La semana después de los carnavales, posiblemente, también se haga lo de las plantas aromáticas y medicinales.
- Ahora mismo la Biblioteca no tiene horario abierto continuo y está a expensa del personal que tenemos en el Ayuntamiento. Como tenemos pendiente algunos empleos del Programa de Empleo de la Diputación, en breve va a estar solucionado y va a estar la Biblioteca abierta.



- **En relación con la agenda política:**

- Hay pendientes unas jornadas a las que nos ha convocado la Diputación de Cáceres para tratar la depuración de aguas residuales que será en el Complejo San Francisco.
- El día 17 de enero se nos ha convocado el Consejo Escolar.
- El 17 de enero también hay junta de la Red Terrae en Madrid.
- Del 17 al 19 de enero queríamos ir a Fitur a Madrid, no sabemos muy bien si asistiremos o no, para apoyar a la oportunidad que da la Junta de Extremadura.
- Mañana 13 de enero nos ha invitado la Asociación Amas de Casa a un café que hacen.
- Tenemos pendiente de fecha , tanto de la Junta como de la Diputación, reuniones administrativas que se les ha solicitado para finiquitar y solucionar algunos problemas que tenemos bloqueados con algunas inversiones y para poder concretarlas.
- El 27 de diciembre, hicimos una reunión con los obreros del PER, puesto que se hizo una modificación que ya se contó en el último pleno. Se les ha rebajado el salario. Estábamos pagando por encima del convenio del campo y nos llegó una recomendación del Servicio Público de Empleo Estatal y del Gestor Laboral para que ajustáramos la cuantía de la jornada del peón agrícola tanto a sueldo como a horario. El segundo turno, que ha empezado en enero, ya están dando seis horas y media y están cobrando treinta y ocho euros y algo.

Se hizo esta reunión para explicarles este tema y se les informo de que, por su parte, iba a proponer al pleno incluir esos dieciséis mil euros, con los que no se llegó a un acuerdo en el 2017, en el plan del PER, y así poder dar más jornadas agrícolas reales para que pudieran llegar todos al mínimo de jornadas que les piden para tener derecho al paro. Ello lo anunció en la reunión y les dijo que la propuesta se la plantearía al resto de los grupos.

- Entre los días 28 y 30 de diciembre se estuvieron pagando muchos gastos que había que justificar en relación con las subvenciones, puesto que tenían que estar pagadas todas al 31 de diciembre.

- **En relación con las subvenciones:**

- Está todo más o menos igual que en el último pleno, lo único informar que han salido nuevas convocatorias.
- Adesval ya no las convoca como antes, cuando se convocaba como, por ejemplo, la primavera en la dehesa, donde cada municipio podía hacer actividades. Ahora se engloba por sectores y nos dicen que se planteen actividades y luego se deciden las localidades. Ha salido la convocatoria para que planteemos las ideas que queramos cada municipio.
- También han salido las subvenciones del Plan Activa 2018, Escenarios Móviles y Gestores Culturales. De momento no se ha solicitado ninguna. Estamos en plazo, puesto que Casi todas cumplen el 25 de enero y otras para febrero.

- **En relación con la situación económica:**

- Hoy tenemos en la cuenta una liquidez de 236.000,00 € y tenemos una posibilidad de reparar calles que están con varios baches y en mal estado. Hay 236.000,00 € porque también nos han ingresado lo de la Escuela Profesional. Pero también es cierto que por el Ayuntamiento teníamos ya adelantadas tres nóminas de todo el equipo y son 19 nóminas.



- **En relación con las obras:**

- Hemos decidido pavimentar la Calle Jilguero.
- Se va a limpiar y adecuar el Parque de los Miliarios, porque tiene mucha afluencia de visitantes y el mural que hicieron las mujeres está ya algo deteriorado.
- Tenemos planteado remodelar también la piscina, porque como saben lo que pasó en verano, que la balsa tuvo su percance. Vamos a ver si podemos conseguir financiación para poder cambiarla a baldosas y hacer una remodelación en el bar de la piscina.
- La Escuela Profesional ha hecho un gran trabajo durante estos dos meses en los jardines y zonas verdes, junto con los trabajadores del Ayuntamiento del área de zonas verdes. Hoy han estado los chavales trabajando en el huerto escolar en colaboración con el colegio. Se ha hecho un trabajo a fondo de limpieza general de las calles del municipio.

- **En relación con las peticiones de los vecinos:**

- Han llegado algunas para arreglar acometidas porque creían que había una avería cerca de sus hogares. También para el cambio de una farola. Para limpieza de calles. Y otra vez para la limpieza de un solar que vamos a volver a hacerle la petición formalmente.

- **En relación con el empleo:**

- Se contrató ya un peón agrícola con el programa de empleo de la Diputación de 60.000,00 € que nos dio en 2017. La Diputación lo amplió para que esos contratos se hicieran a lo largo de 2018. Se van hacer las bases en el Ayuntamiento y son las personas las que se tienen que presentar. Los puestos que van a salir serán:

Un gestor cultural.

Un peón de servicios múltiples.

Un peón de la construcción.

Un oficial de segunda.

Un capataz o peón agrícola. No se sabe aún. Esto puede cambiar aunque sea poco porque ya nos ha ocurrido que presentamos un puesto de trabajo y nos quedó vacante. Entonces es posible que esto se quede en algún peón más de servicios múltiples o no.

Un auxiliar de biblioteca.

Un técnico audiovisual o de esa rama.

Va a salir durante el mes de enero, pero hay que estar pendiente porque son las personas las que tienen que echar las solicitudes de trabajo en el Ayuntamiento.

- **En relación con la situación política:**

- Quiere hacer hincapié en que se haga un esfuerzo para aprobar el presupuesto de 2018, porque tenemos posibilidades de subir las inversiones, para que pueda repercutir en beneficio del municipio. Pero tienen que llegar a un acuerdo, principalmente con las inversiones, porque se quiere comprar un camión. Y por la propuesta que ya planteó antes del PER. Se anunció a estos trabajadores que, si llegamos a un acuerdo, sería factible.
- Finalmente, y como hoy se trae la renuncia del concejal del Partido Popular, que no sabíamos si realmente iba a venir hoy o no, le quería agradecer principalmente la valentía que ha tenido de presentarse aunque haya sido en las listas de otro partido. Presentarse como concejal en el municipio de Carcaboso requiere un acto de valentía porque sabemos que no es una situación fácil, y lo ha hecho lo mejor que ha podido. No hemos llegado a acuerdos, y no hemos llegado a formar gobierno, de tal manera que pudiéramos estar trabajando y aprobando cosas en común. Pero también es un acto de valentía presentar la dimisión si sabe que no va a poder realizar su labor de concejal. Hoy tomaremos constancia de su renuncia y esperaremos a lo que pueda pasar. Ojala entre el segundo compañero, porque es un chaval joven también del municipio y tenemos posibilidades de seguir



trabajando

3.- Toma en consideración de la renuncia de D. Héctor Javier Casares Bueno, al cargo de Concejal.

Por el Secretario se lee escrito de renuncia de fecha 26/12/2017 al cargo de concejal de este Ayuntamiento, presentado por D. Héctor Javier Casares Bueno, elegido en las listas del Partido Popular y que copiado a la letra es como sigue:

“D. Héctor Javier Casares Bueno, como Concejal del Ayuntamiento de Carcaboso. Ante la Sra. Alcaldesa-Presidenta, comparece y EXPONE:

Que por motivos tanto personales como laborales, los cuales no me permiten realizar las tareas propias del cargo de Concejal de la dedicación que tal responsabilidad conlleva, presento mi RENUNCIA a dicho cargo que venía ejerciendo desde la sesión constitutiva de la Corporación Municipal celebrada el día 13 de Junio de 2015, así como a las obligaciones derivadas de tal condición, y por ello,

SOLICITA la puesta en conocimiento del Pleno Municipal en relación a esta renuncia, así como el cumplimiento de los trámites que sean necesarios ante la Junta Electoral.”

En la solicitud hay una diligencia que dice lo siguiente:

“Diligencia.- La pongo yo el Secretario para hacer constar que del presente escrito de renuncia se ha tomado nota en esta Secretaría y se dará cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre.”

Por los reunidos, tras una breve información del Secretario en relación con la legislación aplicable, se acuerda por unanimidad:

1º.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de concejal de D. Héctor Javier Casares Bueno, elegido en las listas del Partido Popular.

2º.- A los efectos de proceder a su sustitución, se indica que la persona a la que, a juicio de la corporación corresponde cubrir la vacante, es D. Manuel Calvo Paniagua, siguiente en la lista del Partido Popular a las Elecciones Locales 2015.

3º.- Remitir este acuerdo a la Junta Electoral Central, al objeto de que se expida credencial de concejal electo a nombre de D. Manuel Calvo Paniagua.”

Por D. Mario Bueno, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que le gustaría agradecer la labor realizada como concejal, ya que no todo el mundo da el paso para ser concejal. Habrá tenido sus fallos, como tenemos nosotros y sus aciertos. Solamente quiere desearle en su vida personal y particular lo mejor posible.

4.- Resoluciones de la Alcaldía.

- Resolución de, 20/12/2017, cesión nave de la cultura, AMPA San Jovita.
- Resolución de, 21/2/2017, exención IVTM, a Gregorio Sánchez Navarro.
- Resolución de, 22/12/2017, bonificación IVTM para vehículos históricos, Teodoro Cambero Rosado.
- Resolución de, 02/01/2018, solicitud acceso documentación, Mario Bueno Sánchez.
- Resolución de 02/01/2018, cesión nave de la cultura Peña Madridista.
- Resolución de 04/01/2018, dev. garantía prov. obra Plan Activa 2017/2018 nº 01/047/17-18 Honorio Sánchez B.
- Resolución de 04/01/2018, dev. garantía prov. Obra Plan Activa 2017/2018 nº 01/047/17-18 F. Javier Ruano G.
- Resolución de 05/01/2018, modificación superficie act. enseñanza de F. y Perf. M. Gloria Ramírez Burillo.
- Licencia de obras, expte: 1/2018 de Enrique Martín Vaquero.
- Licencia de obras, expte: 28/2017 de Modesta Rodríguez García.

Por D. Mario Bueno, del partido socialista, manifiesta que le gustaría hacer una observación en relación con las resoluciones de la Alcaldía: ha podido comprobar que la Sra. Alcaldesa, en algunas tarda unos días, unas semanas, e incluso meses. Y en algunas incluso no contesta en si. Sin embargo ha visto una resolución

que el mismo día que se ha presentado se ha resuelto. Le gustaría que fuese tan diligente en todas las resoluciones de la Alcaldía.

5.- Mociones, Ruegos y Preguntas.

A.- Mociones.-

No se formularon

B.- Ruego.

Por D. Mario Bueno, del Grupo Socialista, se formuló el siguiente ruego:

Han visto que hay una farola junto al parque, enfrente del Banco de Santander, donde se tenía conectado el cable de conexión para el árbol de navidad. Lleva varios días que no funciona la farola. Solucionar eso.

Interviene la Sra. Alcaldesa para indicar que ya lo han visto.

C.- Pregunta.-

Por D. Mario Bueno, Portavoz del Grupo Socialista, se realizaron las siguientes preguntas:

En primer lugar tiene dos preguntas por parte de unos vecinos del municipio.

- Una de ellas es de D. Miguel Ángel Blanco Manzano, el cual le dice que con fecha 18 de diciembre se ha dirigido por escrito a este Ayuntamiento, en concreto a la Sra. Alcaldesa y al Sr. Secretario, solicitando información respecto a un inmueble, para ver si tiene concedida licencia de habitabilidad o en caso contrario, para que se proceda al desalojo de los ocupantes del inmueble, ubicado en los bajos de su vivienda.

Continúa D. Mario Bueno diciendo que el Sr. Secretario le ha remitido un escrito, con fecha de diciembre a este Señor, D. Miguel Ángel Blanco, donde le ruega que en lo sucesivo no dirija escrito a la atención del Secretario del Ayuntamiento, si no a organismos que puedan resolver o adoptar acuerdos, pues estaría solicitando de este funcionario la comisión de un delito de usurpación de funciones del cual no es solo responsable el que lo comete si no también el que solicita su comisión.

Por el vecino se le dice que le hicieran un par de preguntas al respecto y son las siguientes:

1. Si les puede decir a que organismo se tiene que dirigir este Señor, pues quien tiene la competencia para conceder o denegar la licencia de habitabilidad es el Ayuntamiento, y en concreto la Alcaldía.
 2. Si le puede decir si le parece a ella, como Alcaldesa, correcta la contestación remitida por el Sr. Secretario a D. Miguel Ángel Blanco Manzano, en escrito de 20 de diciembre. Ya que este Señor, únicamente ha pedido conocer si el inmueble tiene licencia de habitabilidad y sin embargo el Sr. Secretario le está más o menos acusando de quererle imputar un delito. Este Señor, no ha querido en ningún momento, según le ha comentado, presionar al Sr. Secretario. Solamente quería saber si efectivamente tiene licencia de habitabilidad.
- Otro vecino del municipio, en concreto el Sr. Cesar Señorán Montero, le dice que si le puede aclarar que una persona que se encuentra en situación legal de desempleo, y siendo un parado de larga duración, por el simple hecho de haber trabajado cuatro días, pierde la antigüedad. Ha intentado hablar con el Sr. Secretario pero ha estado fuera estos días y entonces ha sido imposible.

Pregunta a la Sra. Alcaldesa si puede contestar estas dos preguntas de los vecinos y que luego ya tienen otras del PSOE.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que las diga todas.



Continúa D. Mario Bueno, del Grupo Socialista, formulando las siguientes preguntas de su grupo:

1. En el informe de la Alcaldía del mes de diciembre, en concreto en la petición de los vecinos, dijo que habían pedido la colocación de farolas y que se estaba analizando si se podía o no intervenir en las calles que se habían solicitado, puesto que en alguna no estaba autorizado el alumbrado en esas calles. Eso fue lo que dijo la Sra. Alcaldesa. Y la pregunta es si les puede decir las calles en las que no está autorizado el alumbrado. Le gustaría saber si hay algún problema.
2. En relación al escrito que han presentado estos vecinos pregunta si le puede decir desde cuando el Sr. Secretario tiene como función dedicarse a responder a los escritos presentados por los vecinos en el registro del Ayuntamiento en vez de hacerlos Usted como Alcaldesa.

Por el Sr. Secretario, con autorización de la Sra. Alcaldesa, le responde que el Secretario no le ha contestado al vecino, únicamente le ha dicho a quién se deben dirigir los escritos al Ayuntamiento. Nunca se deben dirigir los escritos a un funcionario. Se deben dirigir a la Alcaldesa y el Secretario le ha dicho que no le vuelva a dirigir ningún escrito a él, porque le está incitando a que cometa un delito de usurpación de funciones, no le ha contestado a lo que él pedía, si no que le ha dicho que no se puede dirigir a él por escrito.

Por D. Mario Bueno le responde que eso lo puede dirigir la Sra. Alcaldesa, que es la que tiene potestad para contestar los escritos, no el Secretario.

El Sr. Secretario le responde que él no ha contestado al escrito.

D. Mario Bueno le contesta que aquí está el escrito contestándole, si quiere se lo lee. Y comienza a leer "en relación con su escrito de fecha 18/12/2017...".

Por el Sr. Secretario insiste en que no le ha contestado el escrito, que no es su competencia contestar escritos.

Por D. Mario Bueno, manifiesta que lo que él pregunta es si el Secretario es el que tiene que dirigir las respuestas o es la Alcaldía.

Interviene la Sra. Alcaldesa para indicar que lo que está diciendo el Sr. Secretario es que este escrito no está contestado, simplemente ha hecho alusión a que no se dirijan a él los escritos.

Insiste D. Mario Bueno que le ha contestado a este Señor.

Por el Sr. Secretario manifiesta que él no ha entrado en el fondo del asunto.

Por la Sra. Alcaldesa se interviene para indicar que la Alcaldía no ha contestado por escrito. Ella quería contestar las preguntas pero viendo como está el asunto va a contestar ahora.

Con Miguel Ángel Blanco, en relación con lo que está pidiendo la cédula de habitabilidad y por lo que está dirigiendo este escrito, que dirigió a la Alcaldía y al Secretario, se encontró con una situación y no puede decir que no actuó. La misma mañana que vinieron a contarle el problema, se puso en contacto con el 112, con los bomberos y con el equipo médico para que solucionaran el problema que tienen con el vecino. Hasta ahí resuelto.

Es más Miguel Ángel Blanco vino a agradecerle la actuación que se hizo, porque hasta ese momento la Guardia Civil no había ido in situ a paralizar esa situación que tenían con el problema entre vecinos.

A partir de ahí esa vecina estuvo un tiempo hospitalizada por un problema siquiátrico, y ha vuelto a la vivienda que tienen alquilada. Y su mujer o él, no recuerda quien, presentan un escrito de si tiene cédula de habitabilidad o no.



Ella no ha contestado a ese escrito directamente aún. Ha derivado el mismo al Aparejador Municipal si cumple o no la cédula de habitabilidad. A expensas de recibir esa contestación, si la tiene que hacer el Aparejador o el Secretario no les ha contestado todavía porque no tiene la respuesta.

Es más, ese escrito ya se lo ha presentado Miguel Ángel Blanco en su despacho y ya tienen la respuesta. Entonces no sabe cuál es la motivación o que otra respuesta quiere. No tiene ningún problema en volver a recibirle y contestarle. Por tanto entiende que la pregunta está contestada.

D. Mario Bueno la responde que él entiende que no.

La Sra. Alcaldesa le contesta que ella entiende que si.

Preguntándole D. Mario Bueno que si a este escrito.

La Sra. Alcaldesa le responde que le está diciendo que no está contestado por escrito a expensa del Aparejador Municipal, para que le diga si tiene cédula de habitabilidad o no. Y si no le contesta se lo pedirá al Sr. Secretario. Uno de los dos le tiene que contestar porque es competencia del Ayuntamiento informar si tiene cédula de habitabilidad o no.

Por D. Mario Bueno le contesta que pide que le informe la Alcaldía y que él sepa no ha informado a los particulares. Interrumpe la Sra. Alcaldesa para decirle que ella le va a contestar.

Insiste D. Mario Bueno que el escrito este de aquí está dirigido por el Sr. Secretario directamente a ese particular. El Secretario siempre ha dicho que no tiene que dirigir escrito a particulares.

Le responde la Sra. Alcaldesa que el Sr. Secretario le está diciendo simplemente que no le dirijan los escritos a él.

D. Mario Bueno le contesta que es bien fácil, la propia Alcaldesa le puede contestar que quién responde a los escritos es la Alcaldía no el Secretario y no de la forma que lo ha hecho, de la cual discrepa totalmente.

Le responde la Sra. Alcaldesa que Miguel Ángel sabe cuál es su postura. Ella en las formas, responde de sus escritos y sus contestaciones. Que le pregunte al Sr. Secretario, que se reúne muchas veces con él, si son las formas adecuadas o no.

Por D. Mario Bueno responde que ha venido pero no estaba.

- Por lo que respecta a la pregunta en relación con Cesar Señorán Montero, era un candidato al Plan de Empleo Social, y ha quedado en segunda posición. Cumple el requisito de parado de larga duración, porque cree recordar que es que en el último año no haya trabajado treinta días o sino, cree recordar, que en los 18 meses tenga menos de 6 meses trabajado. Y si él no ha perdido la antigüedad, una información que le pueda dar el SEXPE.

Por D. Mario Bueno le responde que en eso estamos de acuerdo. El tema que le choca es que en las bases, en los criterios de ponderación dice "tiempo en situación legal de desempleo del solicitante. Máximo 15 puntos", y se valorará con un punto cada mes completo en desempleo dentro de los últimos 24 meses, hasta un máximo de 15 puntos. Es decir, en los 24 meses puede obtener 15 puntos, y sin embargo este Señor que lleva más de 24 meses parado, y ha trabajado solo 4 días, solamente ha obtenido 1 punto. Entiende que los 15 puntos se le tenían que haber dado directamente.

Por la Sra. Alcaldesa se contesta que ella no ha estado en el tribunal de selección, pero si ha presentada una demanda de desempleo y no tiene la antigüedad, se le habrá computado la fecha que tenga.

Por D. Mario Bueno manifiesta que la antigüedad no la pierde hasta que no pase como mínimo 30 días de trabajo.



Por la Sra. Alcaldesa le responde que si uno se saca de nuevo la demanda de empleo no te sale la antigüedad.

Por D. Mario Bueno le contesta que según la información que le ha dado el Sr. Cesar, él no ha perdido la antigüedad. Por eso quiere aclararlo, porque también ha venido para ello, pero el Sr. Secretario estaba de vacaciones y no ha sido posible.

Por la Sra. Alcaldesa le contesta que no ha visto la fecha de antigüedad de ese Señor, pero si cumple, hubiera hecho alguna alegación.

Por D. Mario Bueno le responde que él ha hecho la alegación y le han contestado que lo que hay es que es parado de larga duración, que está en situación legal de desempleo y que solamente se le puntea con un punto, es decir, solamente se ha tenido en cuenta a partir de los últimos 4 días que ha trabajado que fue en octubre. El resto no, lo han tirado a la basura. Es lo que él entiende, desde su punto de vista, viendo estas bases.

Por la Sra. Alcaldesa le contesta que ella no ha estado en el tribunal.

D. Mario Bueno le responde que eso había que analizarlo y estudiarlo mejor porque es un Señor que lleva mucho tiempo parado y le cuesta trabajo.

La Sra. Alcaldesa responde que sabe que está en desempleo.

- La Sra. Alcaldesa, en relación con la pregunta de las farolas de las calles sin alumbrado, le dirá cuáles son esas calles porque no las sabe de memoria. Pero se las pasará por escrito.

3. Por D. Mario Bueno, continúa preguntando, que le consta, porque le han informado, que el Ayuntamiento de Valdeobispo ha remitido a este Ayuntamiento un CD con un avance inicial del Plan General de Urbanismo, para que se diera a conocer a los vecinos del municipio, al objeto de poder presentar alegaciones. Le gustaría saber los motivos porque el Ayuntamiento no ha puesto en conocimiento de los vecinos de Carcaboso que se encontraba en exposición pública el Plan General de Urbanismo de Valdeobispo y que había un CD en el Ayuntamiento, para que fuese consultado.

Por la Sra. Alcaldesa pregunta que si es de Valdeobispo.

Por D. Mario Bueno le responde que sí. En el Ayuntamiento de Valdeobispo le han dicho que lo han remitido a todos los municipios colindantes con Valdeobispo. Lo dice porque él se personó en Valdeobispo y le contestaron que en su pueblo había un CD. Él no tenía constancia de ello. Vino aquí y no ha visto nada en publicación por ningún sitio. Precisamente lo preguntó porque quería verlo y es muy difícil ver toda la documentación porque es mucha y viene en un CD.

La Sra. Alcaldesa le responde que preguntará a ver si está aquí y estará a su disposición.

Por D. Mario Bueno le responde que lo que ocurre es que ya el plazo ha pasado porque cumplía el día 12.

La Sra. Alcaldesa le responde que no tiene constancia de ello.

4. En el pleno del mes de diciembre, les dijo, en contestación a una pregunta respecto a los problemas existentes con los trámites de un particular, para la ejecución de una quesería, que estaba en fase de estudios de posibilidades respecto al Art. 168, sobre el concepto de núcleo de población; el Art. 169, condiciones objetivas que pueden dar lugar a la formación de núcleo de población; y el Art. 162, otras condiciones de las Normas Subsidiarias referente a suelo rústico no urbanizable. La pregunta es, como se encuentra la fase de estudio y que problemas concreto plantea esta industria respecto a la formación de núcleos de población.



5. La última pregunta, también quedó pendiente del último pleno. Se imagina que ya habrá consultado la agenda, tal y como les dijo que lo haría. Por ello les puede contestar a qué hora terminó el día 15 el foro social del cambio climático, que fue el motivo por el que no se realizó el pleno la semana anterior.

La Sra. Alcaldesa le responde que cree recordar que la pregunta era que a qué hora había llegado, que había terminado ella de las reuniones en Madrid. Llegó al municipio a las 10:30.

D. Mario Bueno le responde que de las reuniones no dijeron, si no de cuando acabó el foro.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que no fue exclusivamente al foro. A lo cual contesta D. Mario Bueno, que dijo efectivamente que también se dedicó a hacer otras cosas. Pero la pregunta es que cuando terminó el foro.

La Sra. Alcaldesa contesta que está en el acta la respuesta: a las 10:30 de la noche.

D. Mario Bueno insiste en preguntar que si a esa hora acabo el foro. A lo que le contesta la Sra. Alcaldesa que no, que a esa hora llegó a Carcaboso.

Por D. Mario Bueno, dice, pero que si a esa hora acabó el foro. Y la Sra. Alcaldesa le indica que ella le esta contestando a la hora que llegó a Carcaboso.

D. Mario Bueno le responde que esa no fue la pregunta. Su pregunta fue, qué cuando acabó el foro.

La Sra. Alcaldesa le contesta que si no le gusta la respuesta es su problema no el de ella.

- o En relación a como se encuentra la fase de estudio de la quesería, contesta la Sra. Alcaldesa que este semana se reúne con los propios interesados, y como coincide también con Juan Carlos van a retomarlo, porque esta semana no se han visto.

Por D. Mario Bueno pregunta si realmente hay problemas ahí de núcleo de población y en que sentido.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que sí y muy a su pesar porque hay viviendas.

Al preguntar D. Mario Bueno que donde, le contesta la Sra. Alcaldesa que hay pabellones.

D. Mario Bueno pregunta que qué tienen que ver los pabellones. A lo que responde la Sra. Alcaldesa que según el criterio del Aparejador sí.

Pregunta D. Mario Bueno que cuales son esos criterios y la Sra. Alcaldesa le responde que hable con él.

Por D. Mario Bueno lo dice porque no hace mucho se han instalado aquí dos industrias y está una pegada al lado de otra. Ya existía una y luego se ha hecho otra.

Por la Sra. Alcaldesa le pregunta que cual.

Por D. Mario Bueno le contesta que está hablando de la granja de los pollos. Aquí se imagina que la quesería se pretende ubicar donde tiene la industria de leche y solamente conoce esa industria allí. No hay ninguna más y no cree que haya menos distancia que de aquí a la granja. Le choca porque estuvo viendo ayer las Normas Subsidiarias y aquí no estamos hablando de vivienda, estamos hablando de una industria.

La Sra. Alcaldesa le contesta que si el encuentra un nexo para que se pueda llegar a un entendimiento en la interpretación de las normas se lo agradecería.



Por D. Mario Bueno le responde que solamente sería plantearlo con el técnico a no ser que haya alguna cosa que desconozca. Pero ya le dice que hace poco se ha dado una licencia para hacer otra al lado precisamente y también hay viviendas quizás más cerca.

- Por la Sra. Alcaldesa responde a las preguntas que le había planteado D. Mario Bueno ayer por escrito:

1º.- En el pleno del mes de diciembre la Sra. Alcaldesa le dijo, que respecto a la reversión de los solares de Valderrosas se estaba a la espera de la notificación del nuevo adjudicatario. Pregunta si les puede decir cuál es el nuevo adjudicatario de los solares de Valderrosas.

Por la Sra. Alcaldes le responde que lo que le va a contestar es que está a su disposición en el Ayuntamiento para si quiere verlo, pueda ver todos los datos personales. Se pidió una certificación al Registro de la Propiedad para que nos dijera cual es el nuevo adjudicatario y todos los trámites que ha pasado y lo tiene allí a su disposición si quiere ir el lunes.

Por D. Mario Bueno le responde si es que no se puede saber cual es el nuevo propietario.

La Sra. Alcaldesa le contesta que está allí, puesto que ella no va a decir los datos personales. El Registro de la Propiedad los tiene puesto en la certificación y va a tener acceso a ellos.

Por D. Mario Bueno le responde que a la empresa a la que se le adjudicó unos solares fue a PROMOZIONA. Si esta empresa ha cedido estos solares, tenemos que saber a quién se los ha cedido. Le responde la Sra. Alcaldesa que siguen estando a nombre de PROMOZIONA pero ha pasado a otra persona responsable. La persona que estaba antes con PROMOZIONA ya no está.

D. Mario Bueno contesta que entonces no es un nuevo propietario, sigue siendo PROMOZIONA.

Interviene la Sra. Alcaldesa para decir, que y una entidad bancaria.

Pregunta D. Mario Bueno si es tan difícil saber la entidad bancaria.

La Sra. Alcaldesa le contesta que por eso le está diciendo que tiene ahí las certificaciones y que las va a poder ver.

Pregunta D. Mario Bueno que si directamente sin tener que requerirlo. La Sra. Alcaldesa le responde que sí, que el lunes si quiere se las enseñan, y que conste en acta que el lunes vaya y que se las enseñen. No las tiene que pedir por escrito si no quiere.

2º.- Le pide que informe al pleno de los expedientes de paralización de obras que ha iniciado el Ayuntamiento, indicando las obras que ha paralizado, fecha de inicio del expediente, y motivo por el que se ha parado.

Por la Sra. Alcaldesa le contesta que los expedientes de regularización de obras, que hemos planteado desde el Ayuntamiento, se los va a decir pero solo el expediente y le dice lo mismo aquí: hay información de particulares, le va a decir solo el número de los expedientes y si los pide va a tener acceso a todos ellos. Estos expedientes son: el nº 2/2017, el nº 22/2017 y otro referente a las parcelas 5271, 5272 y 5274. Esos son a los que se les ha pedido la regularización y alguno la suspensión de la actividad.

D. Mario Bueno le pregunta que porque no se puede decir de quien son los expedientes.

La Sra. Alcaldesa le contesta que ella prefiere no decirlo por la experiencia que tiene ya y por la Ley de Protección de datos.

D. Mario Bueno le contesta que la Ley de Protección de Datos no protege el nombre de una persona.



La Sra. Alcaldesa le responde que ella quiere cumplir y le está diciendo que no es que no pueda tener acceso a esa información. Va al Ayuntamiento y comprueba toda la información que quiera de particulares. Están los expedientes abiertos, en algunos casos han tenido sus exposiciones y quien realmente ha sido el interesado ha estado pendiente de ellos.

D. Mario Bueno le contesta que le gustaría que el Sr. Secretario se pronunciase al respecto si decir el nombre solamente incumpla la Ley de Protección de Datos. Solamente el nombre, no estamos hablando ni de dirección, ni de sexo, ni de religión, ni de ninguna otra cosa.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que va a tener acceso a ellos y que estamos en el turno de preguntas y no de debata. Y que ya están contestadas las preguntas.

Por D. Mario Bueno le responde que medio contestadas porque no se le ha dado el expediente ni la fecha de los mismos.

La Sra. Alcaldesa le responde que el nº 2, nº 22 y los números de las parcelas que le ha dicho.

D. Mario Bueno le contesta que no le ha dicho nada de las fechas.

La Sra. Alcaldesa le responde que si son del 2017 y son el nº 2 y 22, uno será de enero o febrero y el otro será por septiembre u octubre. Va a tener acceso a ello.

Por D. Mario Bueno le contesta que es más, las resoluciones de la Alcaldía son públicas. A lo que contesta la Sra. Alcaldesa que por supuesto. A lo que responde D. Mario Bueno y que no tienen porque pedirse por escrito.

La Sra. Alcaldesa le dice que ella no tiene ningún inconveniente en que vea ningún documento.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sr^a. Presidenta, levantó la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos y de ella yo el Secretario la presente de que certifico.

Vº Bº
La Alcaldesa,